ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2023, ID N.º 435.201, CONTRATO N.º 44/2023 para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ – PLURIANUAL 2024, adjudicado por Resolución N.º 511/2023 G.A.P.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: ELIAN CONSTRUCCIONES

En Ciudad del Este, a los 06 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa ELIAN CONSTRUCCIONES. y su representante el Sr. Juan Carlos Bernal Rodríguez, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N.º 44/2023 para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ – PLURIANUAL 2024" – adjudicado por resolución N° 511/2023., que forma parte de, para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ROQUE DEL DISTRITO DE TAVAPY,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. Juan Carlos Bernal Rodríguez**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que complementan al contrato de construcción de obras N.º 44/2023 celebrado en fecha 28 de noviembre de 2023.

Que, durante la inspección realizada en el marco de la recepción provisional de la obra, se identificaron ciertas deficiencias que requieren atención. Se solicita a la Empresa Contratista, ELIAN CONSTRUCCIONES., subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Juan Carlos Bernal Rodríguez
Contratista de Obra
ELIAN CONSTRUCCIONES

ELIAN CONSTRUCCIONES
Telef: 574293
Km. 6 Bo. Don Bosco - Av. Fern. Toledo
Ciudad del Este - Paraguay

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.

Representante de la Empresa.
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

I-SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144 - 7
Arq. Carolina Arias
Reg. M.O.P.C. N° 3.045